



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACIÓN BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA **22 SET. 2021**

EL SUSCRITO CURADOR PRIMERO URBANO DE MONTERÍA, WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE 1997, LA LEY 810 DE 2003, EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: CESAR BARRERA SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.72.218.935, como representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA CONFUTURO LTDA.**, con NIT **900088799-9**, actuando en calidad de apoderado de **JUAN DAVID DUQUE JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.706.522, como apoderado del **FIDEICOMISO P.A NIZA**, con NIT **830054539-0**, quien figura como titular del dominio, ha solicitado **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, en el predio con nomenclatura Urbana **K 17 41 450 INTERNO 2** Urbanización Bilbao de Montería, identificado con Referencia Catastral No.01-01-0705-0903-000 0000 y Matrícula Inmobiliaria No.140-178322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

SEGUNDO: Los planos presentados por el solicitante fueron aprobados mediante la Resolución No.221-2020 LICENCIA URBANÍSTICA DE SUBDIVISION URBANA Y CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA EDIFICACION MULTIFAMILIAR EN DIEZ (10) PISOS TIPO VIS DENOMINADO NIZA, del 15 de septiembre de 2021 expedida por la Curaduría Urbana Primera de Montería firmada por Liliana Callejas Otero.

TERCERO: De conformidad con el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y demás Normas concordantes, se allego con la solicitud entre otros, los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado.
- Copia de la cédula de ciudadanía de **CESAR BARRERA SANCHEZ**.
- Copia de la cédula de ciudadanía de **JUAN DAVID DUQUE JARAMILLO**.
- Certificado de existencia y representación legal de **CONSTRUCTORA CONFUTURO LTDA.**, NIT **900088799-9** de fecha 09 de abril de 2021.
- Certificado de existencia y representación legal de **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**, NIT **800150280-0** de fecha 02 de septiembre de 2021.
- Copia del Certificado de Tradición y Libertad Matrícula Inmobiliaria No.140-178322 del 30 de abril de 2021, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.
- Original del poder especial conferido a **CESAR BARRERA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.218.935, como representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA CONFUTURO LTDA.**, con NIT **900088799-9**, suscrito por **JUAN DAVID DUQUE JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.706.522, como apoderado del **FIDEICOMISO P.A NIZA**, con NIT **830054539-0**.
- Copia del certificado catastral especial No.2444-196763-86267-0, emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, del 28 de abril de 2021.

Además se anexaron:

- Copia de la Escritura Pública No.2175 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría Primera de Montería.
- Copia de la Resolución No.221-2020, por medio de la cual se expide LICENCIA URBANÍSTICA DE SUBDIVISION URBANA Y CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACION BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA **22 SET. 2021**

NUEVA PARA EDIFICACION MULTIFAMILIAR EN DIEZ (10) PISOS TIPO VIS DENOMINADO NIZA, solicitado mediante radicado No.23001-1-20-0012.

- Un (1) ejemplar original y dos (2) copias de los planos impresos del proyecto arquitectónico de modificación, firmado por el Arquitecto **CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ**, con Matrícula Profesional No.**A08131999-72218935**, quien se hace responsable legalmente de los diseños y de la información contenida en ellos.
- Copia de la matrícula profesional No. **08131999-72218935**, del Arquitecto **CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ**.

CUARTO: Una vez efectuada la revisión técnica, jurídica y arquitectónica, se determinó que el proyecto cumplió a cabalidad, con toda la normatividad vigente por lo cual se procedió a seguir con el trámite correspondiente.

QUINTO: El firmante titular y profesional responsables de este proyecto en el numeral 5 del Formulario Único Nacional declaran bajo la gravedad del juramento que se responsabilizan totalmente por los estudios y documentos correspondientes presentados con este formulario y por la veracidad de los datos aquí consignados. Así mismo declaran que conocen las disposiciones vigentes que rigen la materia y las sanciones establecidas e igualmente exoneran al Curador Urbano Primero de Montería de toda responsabilidad respecto del proyecto radicado.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se establece que la presente procede y en consecuencia se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, en el inmueble con nomenclatura urbana **K 17 41 450 INTERNO 2** Urbanización Bilbao de la ciudad de Montería, identificado con Referencia Catastral No.**01-01-0705-0903-000 0000** y Matrícula Inmobiliaria No.**140-178322** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, solicitado por **CESAR BARRERA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.**72.218.935**, como representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA CONFUTURO LTDA.**, con NIT **900088799-9**, actuando en calidad de apoderado de **JUAN DAVID DUQUE JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No.**71.706.522**, como apoderado del **FIDEICOMISO P.A NIZA**, con NIT **830054539-0**, quien figura como titular del dominio, toda vez que se han cumplido los requisitos exigidos por la Ley 675 de 2001, el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y demás normas concordantes, en lo que respecta a la documentación y planos allegados, presentados por el solicitante, acorde con las normas existentes en la fecha de radicación del proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase al Arquitecto **CESAR HERNANDO BARRERA SANCHEZ** con matrícula profesional No.**A08131999-72218935** como proyectista responsable del proyecto arquitectónico, para autorizar **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, en terrenos de propiedad del **FIDEICOMISO P.A NIZA**, con NIT **830054539-0**.

El proyecto autorizado tiene las siguientes características:





RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACIÓN BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA 22 SET. 2021

CUADRO DE ÁREAS CONSTRUIDAS PRIVADAS Y COMUNES PROYECTO NIZA					
DESCRIPCIÓN	CONSTRUIDA		LIBRE		TOTAL (m2)
	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	
ÁREA DEL LOTE					4.668,17
PRIMER PISO					
Rampa vehicular				80,46	
Circulación vehicular		374,75		448,17	
Circulación peatonal 1er piso		38,50		154,20	
Parqueaderos visitantes (9 unidades)		12,80		108,20	
Parqueadero de motos y bicicletas		14,82			
Parque Infantil				95,30	
Antejardines y zonas verdes				1022,84	
Portería con baño/ sala de espera, oficina administración y baño, cuarto de comunicaciones, y cuarto de basuras.		69,40			
Acceso (urbanismo)		3,70		27,40	
Salón social cocineta		73,30			
Baños/ducha		8,85			
Cuarto bomba general		10,20			
Transformador y tablero general				14,40	
Circulación piscina		15,00		154,93	
Piscina/solárium				133,73	
Áreas libres, buitrones y muros		28,55		101,72	
Hall y Punto fijo primer piso torre 1		46,60			
Hall y Punto fijo primer piso torre 2		46,60			



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACIÓN BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA 22 SET. 2021

DESCRIPCIÓN	CONSTRUIDA		LIBRE		TOTAL (m2)
	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	
Parqueaderos privados (65 unidades)	526,51		237,24		
APTO 101-T1 (Tipo D)	62,00		10,00		
APTO 102-T1 (Tipo C)	62,00		4,00		
APTO 103-T1 (Tipo B)	62,00		5,00		
APTO 104-T1 (Tipo B)	62,00		5,00		
APTO 105-T1 (Tipo C)	62,00		4,00		
APTO 106-T1 (Tipo D)	62,00		10,00		
APTO 101-T2 (Tipo D)	62,00		10,00		
APTO 102-T2 (Tipo C)	62,00		4,00		
APTO 103-T2 (Tipo B)	62,00		5,00		
APTO 104-T2 (Tipo B)	62,00		5,00		
APTO 105-T2 (Tipo C)	62,00		4,00		
APTO 106-T2 (Tipo D)	62,00		10,00		
SUBTOTAL	1.270,51	743,07	313,24	2.341,35	2.013,58
SEGUNDO PISO					
Circulación vehicular				385,6	
Parqueaderos privados (55 unidades)			646,25		
Parqueaderos visitantes (8 unidades)				94,00	
Circulación peatonal, vacíos, muros divisorios y áreas libres plataforma				57,90	
Hall circulación Torre 1		30,80			
Hall circulación Torre 2		30,80			
APTO 201-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 202-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 203-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 204-T1 (Tipo A)	62,00				



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACIÓN BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA

22 SET. 2021

DESCRIPCIÓN	CONSTRUIDA		LIBRE		TOTAL (m2)
	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	
APTO 205-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 206-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 201-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 202-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 203-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 204-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 205-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 206-T2 (Tipo A)	62,00				
SUBTOTAL ÁREA	744,00	61,60	646,25	537,50	805,60
TERCER PISO					
Hall circulación Tercer piso Torre 1		30,80			
Hall circulación Tercer piso Torre 2		30,80			
APTO 301-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 302-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 303-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 304-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 305-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 306-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 301-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 302-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 303-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 304-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 305-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 306-T2 (Tipo A)	62,00				
SUBTOTAL ÁREA	744,00	61,60			805,60
CUARTO PISO					
Hall circulación Cuarto piso Torre 1		30,80			



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACIÓN BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA

22 SET. 2021

DESCRIPCIÓN	CONSTRUIDA		LIBRE		TOTAL (m2)
	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	
Hall circulación Cuarto piso Torre 2		30,80			
APTO 401-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 402-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 403-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 404-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 405-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 406-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 401-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 402-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 403-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 404-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 405-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 406-T2 (Tipo A)	62,00				
SUBTOTAL AREA	744,00	61,60			805,60
QUINTO PISO					
Hall de circulación quinto piso Torre 1		30,80			
Hall de circulación quinto piso Torre 2		30,80			
APTO 501-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 502-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 503-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 504-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 505-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 506-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 501-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 502-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 503-T2 (Tipo A)	62,00				



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACIÓN BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA

22 SET. 2021

DESCRIPCIÓN	CONSTRUIDA		LIBRE		TOTAL (m2)
	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	
APTO 504-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 505-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 506-T2 (Tipo A)	62,00				
SUBTOTAL ÁREA	744,00	61,60			805,60
SEXTO PISO					
Hall de circulación sexto piso Torre 1		30,80			
Hall de circulación sexto piso Torre 2		30,80			
APTO 601-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 602-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 603-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 604-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 605-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 606-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 601-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 602-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 603-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 604-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 605-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 606-T2 (Tipo A)	62,00				
SUBTOTAL ÁREA	744,00	61,60			805,60
SÉPTIMO PISO					
Hall de circulación Séptimo piso Torre 1		30,80			
Hall de circulación Séptimo piso Torre 2		30,80			
APTO 701-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 702-T1 (Tipo A)	62,00				

2



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACIÓN BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

22 SET. 2021

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA

DESCRIPCIÓN	CONSTRUIDA		LIBRE		TOTAL (m2)
	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	
APTO 703-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 704-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 705-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 706-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 701-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 702-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 703-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 704-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 705-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 706-T2 (Tipo A)	62,00				
SUBTOTAL ÁREA	744,00	61,60			805,60
OCTAVO PISO					
Hall de circulación Octavo piso Torre 1		30,80			
Hall de circulación Octavo piso Torre 2		30,80			
APTO 801-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 802-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 803-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 804-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 805-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 806-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 801-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 802-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 803-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 804-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 805-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 806-T2 (Tipo A)	62,00				



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACION BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA

22 SET. 2021

DESCRIPCIÓN	CONSTRUIDA		LIBRE		TOTAL (m2)
	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	
SUBTOTAL ÁREA	744,00	61,60	0,0	0,0	805,60
NOVENO PISO					
Hall de circulación Noveno piso Torre 1		30,80			
Hall de circulación Noveno piso Torre 2		30,80			
APTO 901-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 902-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 903-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 904-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 905-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 906-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 901-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 902-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 903-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 904-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 905-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 906-T2 (Tipo A)	62,00				
SUBTOTAL ÁREA	744,00	61,60	0,0	0,0	805,60
DECIMO PISO					
Hall de circulación Décimo piso Torre 1		30,80			
Hall de circulación Décimo piso Torre 2		30,80			
APTO 1001-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 1002-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 1003-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 1004-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 1005-T1 (Tipo A)	62,00				



RESOLUCIÓN No.372-2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN EL INMUEBLE CON NOMENCLATURA URBANA K 17 41 450 INTERNO 2 URBANIZACIÓN BILBAO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, SOLICITADO MEDIANTE RADICADO No.23001-1-21-0190.

FECHA DE EXPEDICIÓN 13/09/2021

FECHA DE EJECUTORÍA 22 SET. 2021

DESCRIPCIÓN	CONSTRUIDA		LIBRE		TOTAL (m2)
	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	ÁREA PRIVADA (m2)	ÁREA COMÚN (m2)	
APTO 1006-T1 (Tipo A)	62,00				
APTO 1001-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 1002-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 1003-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 1004-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 1005-T2 (Tipo A)	62,00				
APTO 1006-T2 (Tipo A)	62,00				
SUBTOTAL ÁREA	744,00	61,60	0,0	0,0	805,60
TOTAL	7.966,51	1.297,47	959,49	2.878,85	9.263,98

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, la presente licencia no conlleva pronunciamiento alguno, acerca de los linderos, de la titularidad, de los derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución será notificada a su titular y a todas las personas que se hubieren hecho parte dentro del trámite. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se actuará conforme a la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el Acto Administrativo contenido de esta licencia proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría y apelación ante la Alcaldía Municipal, en la forma y términos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería